RESOLUCIÓN N° 1934 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BARRERA DE ACCESO VEHICULAR - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 419.119, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 16 de noviembre de 2022

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 42/2022 *"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Barrera de Acceso Vehicular - Plurianual - Contrato Abierto"* - ID N° 419.119, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 60.124; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 34, en concordancia con el Artículo 78 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, establece el procedimiento para las contrataciones directas.

Que, en cumplimiento del Artículo 7° inciso g) del Decreto N° 2992/19, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 1826/2022, eleva el Informe de Evaluación de fecha 14 de noviembre de 2022, elaborado por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 42/2022 *"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Barrera de Acceso Vehicular - Plurianual - Contrato Abierto"* a la firma CMGV IMPORT INSUMOS Y SERVICIOS-RAMOS GENERALES, por el monto mínimo de Gs. 50.000.000 y el monto máximo de Gs. 100.000.000.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Contratación Directa Nº 42/2022 *"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Barrera de Acceso Vehicular - Plurianual - Contrato Abierto"* - ID N° 419.119.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 234 .-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 42/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BARRERA DE ACCESO VEHICULAR - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 419.119, a la firma **CMGV IMPORT INSUMOS Y SERVICIOS - RAMOS GENERALES de Cristian Manuel González Viera**, con RUC N° 3193461-7, por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2022 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente